

ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El 2 de agosto de 2024 la Directora de Administración, en su condición de órgano de contratación de Enresa, por decisión de su Consejo de Administración de 28 de marzo de 2022, aprobó el proyecto 057-IPD-PO-D-002_R1 correspondiente a las obras para el desmantelamiento de la ventilación de los edificios E-64 y E-11 en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), y el 5 de septiembre de 2024 acordó el inicio del expediente de contratación con el número CO-TA-24-014. Una vez completado dicho expediente, que incluye el informe favorable de la Abogacía del Estado, la Directora de Administración

ACUERDA

PRIMERO. - Aprobar, conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, el citado expediente de contratación que incluye: la Memoria Justificativa de la necesidad y los Anexos al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato; con un presupuesto base de licitación de 110.944,52 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 23.298,35 euros, resultando un presupuesto total de 134.242,87 euros.

SEGUNDO. - Disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato, al amparo de lo establecido en el artículo 159 de la LCSP.

TERCERO. - Aprobar el gasto por importe de 134.242,87 euros, IVA incluido, con cargo al concepto presupuestario TA-TRABAJOS LIBERACIÓN DE PIMIC OESTE (POSPRE 502624).

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Aurora Saeta del Castillo